



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

18758

Ejecutoria 217/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se se cita a MEDHI ANAYA SELLAN a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a RUBEN DARIO SOSA SILVA como autor responsable de una falta de estafa a la pena de un mes de multa a razon de 9 euros diarios con un dia de privacion de libertad por cada dos cuotasdiarias impagadas y al abono de las costas causadas. Asimismo deba indemnizar conjunta y solidariamente con RUBEN DARIO SOSA SILVA a PILAR GARCIA BERNED en 305'72 euros. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de la empresa Revigas S.L.

En PALMA DE MALLORCA a 20 de Septiembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

